PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626 de 27 de julio de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA 2026

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro **CO1.PCCNTR.9694626 de 27 de julio de 2026**, así:

PRIMERO. **MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** De conformidad con el informe de supervisión de fecha 04 de agosto de 2026, mediante el cual solicita el cambio de especificación del equipamiento tecnológico por el modelo HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8", adjuntando la Certificación de Distribuidor Autorizado expedida directamente por la marca HP para Colombia y Ficha técnica oficial de la solución HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8", tal como fue exigido en el proceso de selección SASI-MGN-002-2026. Esta modificación técnica representa un incremento sustancial en el estándar tecnológico, ciberseguridad y durabilidad de las aulas no convencionales, sin alterar el objeto del contrato ni generar sobrecostos presupuestales.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Solicitud de modificación del contratista de fecha 04 de agosto de 2026 de 2026 **b.i)** Ficha técnica oficial de la solución HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8", **b.ii)** ertificación de Distribuidor Autorizado expedida directamente por la marca HP para Colombia **c)** Autorización del director.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

<u>INMUTABILIDAD</u>. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: VALERIA AVILA CARDOSO – ABOGADA - GRUPO DE APOYO MIXTO

Revisó: ARMANDO ABRILMONTAÑA -COORDINADOR ADMINISTRATIVO MIXTO

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Outlook

RE: autorización modificación CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626

Desde Rafael Alfonso Yepes Conde <yepesc@sena.edu.co>
Fecha Mié 05/08/2026 16:53
Para Armando Abril Montaña <aabril@sena.edu.co>
CC Valeria Avila Cardoso <vavila@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Ok, autorizo. Por favor proceder con los trámites pertinentes.

De: Armando Abril Montaña <aabril@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 16:50
Para: Rafael Alfonso Yepes Conde <yepesc@sena.edu.co>
Cc: Valeria Avila Cardoso <vavila@sena.edu.co>
Asunto: RV: autorización modificación CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626

Cordial saludo, Director:

Le comparto el informe de supervisión y la solicitud para modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9694626 (suscrito el 27 de julio de 2026), cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL MAGDALENA, INCLUYENDO AMBIENTES DE FORMACIÓN, USO POR PARTE DE INSTRUCTORES Y DEMÁS NECESIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD.

El ajuste que solicitamos consiste en actualizar la especificación técnica del equipo para incorporar el modelo HP ProStudio 4 All-in-One G11 de 23.8". Para respaldar este cambio, adjunto la certificación del distribuidor autorizado expedida por HP para Colombia y la ficha técnica oficial, cumpliendo con los requisitos del proceso SASI-MGN-002-2026.

Este cambio representa una mejora muy positiva en el estándar tecnológico, la ciberseguridad y la vida útil de los equipos para nuestras aulas, sin alterar el objeto contractual ni generar costos adicionales para la entidad.

Agradezco de antemano su revisión y su visto bueno para poder avanzar con el trámite.

De: Armando Abril Montaña
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 16:46
Para: Rafael Alfonso Yepes Conde <yepesc@sena.edu.co>
Cc: Valeria Avila Cardoso <vavila@sena.edu.co>; Julieth Juliana Pareja Lopez <jpareja@sena.edu.co>
Asunto: autorización modificación CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626

buenas tardes señor director envío informe de supervisión para su autorización INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626 de 27 de julio de 2026

Logo SENA

Armando Abril Montaña

Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Coordinador
aabril@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 6 Via Gaira

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Rafael Alfonso Yepes Conde

Santa Marta Regional Magdalena - Director Regional (E)
yepesc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 29 # 13 – 127 Barrio Bavaria

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9694626 de27 de julio de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	**N° CO1.PCCNTR.9694626 DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2026
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL MAGDALENA, INCLUYENDO AMBIENTES DE FORMACIÓN, USO POR PARTE DE INSTRUCTORES Y DEMÁS NECESIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD**
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA 2026,** **integrada por:** 1. FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.860.393 con participación del 65% 2. INVERSIONES VILLAZON S.A.S., con NIT: 900210771-6 con participación del 35%
CC o NIT	**NIT No.**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
FECHA DE INICIO	05 de agosto de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$962.900.400**
PRÓRROGA NRO. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N°1	05 de noviembre de 2026
ADICIÓN NRO. N/A	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$962.900.400**
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago al finalizar el servicio de mantenimiento en un término máximo de quince (15) días siguientes , una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar: a) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato; b) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; y c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales(DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

	SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/07/2026 al 27/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	33-44-101278678		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/07/2026	01/03/2027	$96.290.040
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/07/2026	01/03/2027	$96.290.040

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA

3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecido	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligacione	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
14. El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA

todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA		
15. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación..	EN EJECUCIÓN, sin novedades	NA

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, se han dado cumplimiento a las siguientes obligaciones: N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	MES DE JUNIO 2026 MES DE JULIO- AGOSTO 2026	PLANILLA No 9507432925 -GAVIRIA QUINTERO FRANCISCO ALEJANDRO PLANILLA No 38133269 INVERSIONES VILLAZON LTDA

NOTA: el contratista se encuentra al día con la seguridad social.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9694626 de 2026, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SASI-MGN-002-2026, me permito emitir la presente justificación técnica referente a la actualización y sustitución en el equipamiento tecnológico.
Revisadas las necesidades operativas y la vigencia tecnológica de la infraestructura formativa, se identificó la conveniencia técnica de reemplazar los equipos de cómputo inicialmente contemplados por la solución de rendimiento empresarial HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8 Desktop AI PC (Modelo: CS4X1LS#ABM).

Realizada la verificación detallada frente a los pliegos de condiciones y anexos del proceso SASI-MGN-002-2026, la supervisión constató que:

1. **Cumplimiento y Conformidad con la Ficha Técnica:** El modelo HP ProStudio 4 AiO G11 23.8" es 100% CONFORME con todos y cada uno de los parámetros, mínimos requeridos y exigencias de desempeño estipulados en la Ficha Técnica oficial del proceso (7. AIO-ficha técnica). La propuesta no solo satisface los requerimientos mínimos de procesador, memoria, almacenamiento, puertos y certificaciones ambientales, sino que los supera cuantitativa y cualitativamente.
2. **Acreditación de Distribuidor Autorizado:** El contratista/adjudicatario del proceso aportó formalmente la Certificación de Distribuidor Autorizado expedida directamente por la marca HP para Colombia, cumpliendo con la exigencia jurídica y técnica del proceso de selección. Esto garantiza respaldo directo de fábrica, vigencia de garantías, repuestos originales y soporte oficial para la entidad.

CRITERIOS TÉCNICOS Y VENTAJAS DE LA SOLUCIÓN HP
La sustitución técnica hacia la solución **HP ProStudio 4 AiO G1i** aporta los siguientes beneficios clave:

A. Rendimiento y Procesamiento con IA (NPU Integrada)

- **Procesador de Última Generación:** Equipado con el procesador **Intel® Core™ Ultra 7 265** de 20 núcleos (8 P-Cores + 12 E-Cores), 20 hilos, 30 MB de Intel® Smart Cache y frecuencias de hasta 5.2 GHz.
- **Unidad de Procesamiento Neural (NPU):** Incluye una NPU integrada con capacidad de **13 TOPS**, lo que permite ejecutar cargas de trabajo de Inteligencia Artificial de forma local, acelerando los procesos de formación e interactividad de los aprendices.
- **Memoria y Almacenamiento:** Incorpora **32 GB de RAM DDR5 a 5600 MHz** (ampliable a 64 GB) y un disco en estado sólido **M.2 NVMe de 512 GB**, ofreciendo una velocidad de respuesta superior en entornos multitarea.

B. Ergonomía, Pantalla y Optimización de Espacio

- **Pantalla Antirreflejo y Táctil:** Pantalla LCD FHD de 23.8" IPS con **propiedades antirreflejo y soporte táctil**, garantizando excelente visibilidad bajo diferentes condiciones de luz sin generar fatiga visual.
- **Ergonomía Adaptativa:** Incluye base con ajuste de altura para adaptarse a las necesidades biomecánicas de los usuarios en el aula.
- **Diseño All-in-One Integrado:** Consolida la CPU y la pantalla en un solo cuerpo compacto *Plug and Play*, reduciendo el cableado expuesto y optimizando el área útil de trabajo en los escritorios.

C. Colaboración y Conectividad

- **Sistema de Videoconferencia Profesional:** Incorpora una cámara web de **5 MP** con arreglo de doble micrófono digital integrado y códec estéreo Realtek, ideal para sesiones de educación híbrida o remota.
- **Puertos de Alta Velocidad:** Dispone de puertos **USB 3.2 Gen 2x2 Tipo-C**, salidas/entradas HDMI, puerto de red Gigabit LAN y conectividad inalámbrica **Wi-Fi 6 + Bluetooth 5.4**.

D. Ciberseguridad y Eficiencia Energética

- **Seguridad Avanzada a Nivel de Firmware:** Módulo **TPM 2.0** en hardware complementado con la suite exclusiva de ciberseguridad **HP Sure Start, HP Sure Sense, HP Sure Run, HP Sure Click y HP Sure Admin**.
- **Certificaciones Internacionales:** Cumple con altos estándares de sostenibilidad y resistencia: **ENERGY STAR® 9.0, EPEAT Gold, TCO Certified y prueba de resistencia militar MIL-STD-810H**. Posee una fuente de poder interna de 280W con un 92% de eficiencia (80 Plus Platinum).

4. CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO Y MATRIZ DE CONFORMIDAD

Requisito / Especificación	**Ficha Técnica Proceso SASI-MGN-002-2026**	**Nueva Solución Propuesta (HP ProStudio 4 AiO)**	**Evaluación de Conformidad**
Soporte / Representación	Distribuidor Autorizado de Marca	**Certificado de Distribuidor Autorizado HP Aportado**	**CUMPLE / CONFORME**

Requisito / Especificación	Ficha Técnica Proceso SASI-MGN-002-2026	Nueva Solución Propuesta (HP ProStudio 4 AiO)	Evaluación de Conformidad
Procesador	Procesador de alto desempeño corporativo	**Intel® Core™ Ultra 7 265 (20 Núcleos) + NPU 13 TOPS**	**CUMPLE / SUPERIOR**
Memoria RAM	Memoria de alta velocidad	**32 GB DDR5 5600 MHz (Expandible a 64 GB)**	**CUMPLE / SUPERIOR**
Almacenamiento	SSD M.2 NVMe	**512 GB M.2 NVMe SSD**	**CUMPLE / CONFORME**
Pantalla y Ergonomía	Pantalla AIO FHD Antirreflejo	**23.8" FHD IPS Táctil Antirreflejo + Base Ajustable**	**CUMPLE / SUPERIOR**
Cámara / Audio	Cámara integrada + Micrófono	**5 MP HD con doble micrófono digital integrado**	**CUMPLE / SUPERIOR**
Seguridad Hardware/SW	Módulo de seguridad TPM 2.0	**TPM 2.0 + Suite HP Sure (Start, Sense, Click, Run)**	**CUMPLE / SUPERIOR**
Certificaciones	Certificación ambiental e industrial	**ENERGY STAR® 9.0, EPEAT Gold, TCO Certified, MIL-STD-810H**	**CUMPLE / CONFORME**

Se verifica que la solución **HP ProStudio 4 All-in-One G11 (CS4X1LS#ABM)** resulta **plenamente CONFORME con la Ficha Técnica del proceso SASI-MGN-002-2026**, al tiempo que el contratista respalda la entrega mediante la correspondiente **Certificación de Distribuidor Autorizado**.
Esta modificación técnica representa un incremento sustancial en el estándar tecnológico, ciberseguridad y durabilidad de las aulas no convencionales, **sin alterar el objeto del contrato ni generar sobrecostos presupuestales**.
Por lo anterior, esta supervisión **RECOMIENDA LA APROBACIÓN** de la modificación propuesta.

Para todos los efectos legales, técnicos, administrativos y contractuales a que haya lugar en el marco del **Contrato CO1.PCCNTR.9694626**, y de conformidad con las exigencias de publicidad y transparencia en la

plataforma **SECOP II**, se declaran como documentos anexos y parte integral del presente acto de modificación los siguientes:

1. **Solicitud de Modificación y Acreditación de Marca:** Documento radicado formalmente por el contratista con fecha **04 de agosto de 2026**, mediante el cual solicita el cambio de especificación del equipamiento tecnológico por el modelo **HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8"**, adjuntando la **Certificación de Distribuidor Autorizado** expedida directamente por la marca HP para Colombia y Ficha técnica oficial de la solución HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8", tal como fue exigido en el proceso de selección **SASI-MGN-002-2026**.
2. **Justificación Técnica de Supervisión:** El presente **Concepto Técnico de Viabilidad** emitido por la Supervisión del SENA Regional Magdalena, mediante el cual se sustenta la conveniencia, oportunidad y procedencia técnica de la modificación del equipamiento de cómputo.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

A la fecha el contratista se encuentra ejecutando el contrato sin interferencias o interrupciones cumpliendo a cabalidad a la fecha con sus obligaciones.

Para constancia se firma 05 de agosto de 2026

ARMANDO ABRILMONTAÑA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO MIXTO SENA Regional Magdalena

Proyectó: VALERIA AVILA CARDOSO – ABOGADA - GRUPO DE APOYO MIXTO

Revisó: ARMANDO ABRILMONTAÑA -COORDINADOR ADMINISTRATIVO MIXTO

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300754150

PIB
16:11:51

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES VILLAZON LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002107716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300755345

PIB
16:15:16

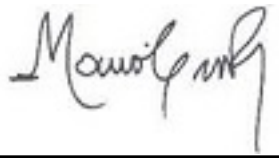
Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082860393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300754445

PIB
16:12:56

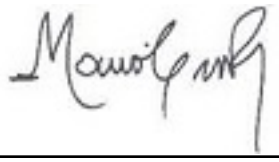
Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL ANTONIO VILLAZON VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12598621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002107716
Código de Verificación	9002107716260805160859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:15:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082860393
Código de Verificación	1082860393260805161504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:12:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12598621
Código de Verificación	125986212608051612 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 04:16:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082860393** y Nombre: **FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145301914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 04:14:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12598621** y Nombre: **SAMUEL ANTONIO VILLAZON VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145301674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:54 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12598621**

Apellidos y Nombres: **VILLAZON VEGA SAMUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:45 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082860393**

Apellidos y Nombres: **GAVIRIA QUINTERO FRANCISCO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Santa Marta, 04 de agosto de 2026

Señores

SENA REGIONAL MAGDALENA

Despacho / Supervisión Contractual

Dr. ARMANDO ABRIL MONTAÑA

Supervisor del Contrato

Ciudad

REF.: Solicitud de autorización para actualización y sustitución técnica de equipamiento tecnológico en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.9694626 de 2026

Objeto: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL MAGDALENA, INCLUYENDO AMBIENTES DE FORMACIÓN, USO POR PARTE DE INSTRUCTORES Y DEMÁS NECESIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD"*.

Respetado Dr. Armando:

En mi condición de representante legal y en nombre de la UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA 2026, adjudicadora del contrato de la referencia, me permito escribirle para hacer una formal solicitud de optimización y actualización tecnológica frente a los equipos de cómputo planteados con su buena fe en la propuesta y en los pliegos en el proceso de selección.

A raíz de la necesidad de atender en el menor tiempo los requerimientos de disponibilidad y entrega de los bienes para habilitar adecuadamente los ambientes de formación de la entidad y buscando dotar a los instructores y aprendices de tecnologías de punta, me permito manifestarle que hacemos entrega de la solución empresarial de mayor prestigio en el presente, correspondiente a **HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8 Desktop AI PC (Modelo: CS4X1LS#ABM)**, en sustitución de la referencia inicialmente contemplada.

Es importante señalar que la solución de reemplazo cumple plenamente el 100% de los parámetros mínimos exigidos en la Ficha Técnica del proceso, superándolos cualitativamente en la factibilidad de rendimiento, ciberseguridad avanzada en

hardware y una Unidad de Procesamiento Neural (NPU) para cargas de trabajo de Inteligencia Artificial.

Matriz Comparativa y Especificaciones Técnicas

Componente / Requisito	**Ficha Técnica Proceso SASI-MGN-002-2026**	**Nueva Solución Propuesta (HP ProStudio 4 AiO)**	**Evaluación de Conformidad**
Soporte / Marca	Distribuidor Autorizado	Certificado de Distribuidor Autorizado HP (Directo de Fábrica)	CUMPLE / CONFORME
Procesador	Procesador de alto desempeño corporativo	Intel® Core™ Ultra 7 265 (20 Núcleos) + NPU 13 TOPS	CUMPLE / SUPERIOR
Memoria RAM	Memoria de alta velocidad	32 GB DDR5 5600 MHz (Expandible a 64 GB)	CUMPLE / SUPERIOR
Almacenamiento	SSD M.2 NVMe	512 GB M.2 NVMe SSD	CUMPLE / CONFORME
Pantalla y Ergonomía	Pantalla AIO FHD Antirreflejo	23.8" FHD IPS Táctil Antirreflejo + Base Ajustable	CUMPLE / SUPERIOR
Cámara y Audio	Cámara integrada + Micrófono	5 MP HD con doble micrófono digital integrado	CUMPLE / SUPERIOR

Componente / Requisito	Ficha Técnica Proceso SASI-MGN-002-2026	Nueva Solución Propuesta (HP ProStudio 4 AiO)	Evaluación de Conformidad
Seguridad	Módulo de seguridad TPM 2.0	TPM 2.0 + Suite HP Sure (Start, Sense, Click, Run)	CUMPLE / SUPERIOR

De la misma manera, reiteramos expresamente que esta variación técnica no produce ningún sobrecosto para el SENA, no modifica el valor total, ni altera el plazo de ejecución de la presente contratación, en la medida en que asumimos que la entrega e instalación del equipo en las instalaciones de la Regional se ejecutará inmediatamente contados con su buen visto.

De igual modo, adjuntos a la presente comunicación la ficha técnica del equipo propuesto y la correspondiente Certificación de Distribuidor Autorizado expedida por la marca HP para Colombia.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Atentamente,



SAMUEL ANTONIO VILLAZON VEGA
Representante Legal
Unión Temporal Tecnología 2026
NIT: 900210771-6

Anexos:

- Ficha técnica oficial de la solución HP ProStudio 4 All-in-One G11 23.8".
- Certificación de Distribuidor Autorizado HP para Colombia.

HP Colombia S.A.S. Cra. 11b #99-25 Piso 14
Bogotá, Colombia

8 de Julio de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – MAGDALENA
Numero de Proceso: SASI-MGN-0002-2026
Colombia

HP Colombia S.A.S., en calidad de subsidiaria autorizada en Colombia de HP Inc. con presencia en los 5 continentes y en Colombia por más de 20 años, se permite informar que los equipos que se están ofertando son nuevos, no remanufacturados y pertenecen a la línea Corporativa de HP. Además, poseen una garantía de fabricación y de suministro de repuestos por el tiempo indicado abajo, contra defectos de manufactura en condiciones normales de uso.
Asimismo, manifestamos que la intención del socio de negocios es presentar una oferta con **3** años de garantía, respaldada por la adquisición de dicho servicio o care pack. Detalle en el siguiente cuadro:

Equipo	Garantía Extendida
CS4X1LS#ABM AIO HP ProStudio 4 24 Intel Ultra 7-265T 32GB 512GB SSD Windows 11 Pro + Care Pack UJ0F4E	3/3/3 años

La cobertura en sitio para equipos de cómputo excepto monitores, depende de la disponibilidad local (no hay presencia en todas las ciudades)
(*) HP manifiesta que los monitores cuentan con garantía 3/3/0 en el entendido que para este tipo de producto la atención de garantía se brinda mediante el intercambio del equipo con falla por otro igual o de similares características.
Esta garantía es brindada directamente por HP Colombia S.A.S., a través de nuestros CAS o centros de servicio autorizados a nivel país bajo los términos y condiciones descritos en la documentación que acompaña los productos.

Si se desea confirmar la extensión de garantía se debe solicitar el certificado de registro del HP Care Pack comprado a nombre de la entidad o cliente final contratante que debe ser adquirido y gestionado por el canal/distribuidor HP al cual se expide. Este certificado debe solicitarse al nodo Admin FCP LAC adminfcplac@hp.com

- Por otro lado, HP Colombia S.A.S. cuenta con un **HELP DESK** para la atención de los requerimientos.
- Sistema operativo instalado de fábrica

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico mca_dealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos.
Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza
Representante Legal
Colombia

Ref.OPD-000

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a mca_dealreg@hp.com

HP ProStudio 4 All-in-One G1i 23.8 Desktop AI PC

CS4X1LS#ABM

El PC de escritorio HP ProStudio 4 AiO G1i con IA ofrece a los usuarios funciones de nivel empresarial que optimizan la colaboración y la productividad, facilitando una coordinación fluida. Su configuración plug and play, con un tamaño compacto, permite organizar el espacio de trabajo, mientras que la CPU Intel® con una NPU de 13 TOPS y una cámara de 5 MP ayuda a los usuarios a mantenerse conectados y alcanzar sus objetivos.



Procesador	Intel® Core™ Ultra 7 265 20 núcleos (8 P-Cores y 12 E-Cores), 20 hilos, 30 MB Intel® Smart Cache Max Turbo Frequency: 5.3 GHz P-Core Frequency => Base: 2.4 GHz - Max Turbo: 5.2 GHz E-Core Frequency => Base: 1.8 GHz - Max Turbo: 4.6 GHz
Chipset	Intel® Q870
Sistema Operativo	Windows 11 Pro de 64 bits en Español.
Pantalla	LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), IPS, con retroiluminación WLED, antirreflejo, táctil, base de altura ajustable
Gráficos	Intel® UHD Graphics
Memoria RAM	32 GB (1x32GB) DDR5 5600. Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM. La velocidad de transferencia puede variar según la configuración
Almacenamiento	Unidad de estado solido M.2 SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Value
Teclado	Teclado HP alámbrico en Español
Mouse	Mouse HP alámbrico
Audio	HD con estéreo códec Realtek ALC3274, compatible con tecnología de transmisión múltiple, dos altavoces internos
Cámara Web	Webcam 5MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOM WLAN: Realtek 8852BE-VT Wi-Fi6 + Bluetooth 5.4
Fuente de poder	Interna de 280W, eficiencia promedio de 92% 80 Plus Platinum

	Frontal	**Posterior**
Interfaces	(1) USB 3.2 Gen 2x2 Tipo-C (1) USB 3.2 Gen 2 (1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA	(1) HDMI In 1.4b (1) HDMI 2.1 (1) USB Tipo-C 3.2 Gen 2 (1) Ethernet RJ-45 (1) USB Tipo-A 3.2 Gen 2 (2) USB Tipo-A 3.2 Gen 1 (1) Conector de alimentación
	Slots (1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica) (2) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento)	
Certificaciones	ENERGY STAR® 9.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H	
Seguridad	TPM 2.0 Ranura para guaya de seguridad	
Software	HP Sure Start HP Sure Admin HP Sure Click	HP Sure Sense HP Sure Run
Garantía	Años de garantía: 1 de forma 1/1/1 (Partes/ Mano de obra/ En sitio)	

La información contenida adjunto está sujeta a cambio sin previo aviso. HP no estará comprometido por los errores o las omisiones técnicas o editoriales en el contenido de este documento. Las imágenes presentadas son de referencia, el equipo final puede cambiar de acuerdo a configuración y opciones integradas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082860393		GAVIRIA QUINTERO FRANCISCO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 16 B # 11B-51	SANTA MARTA-MAGDALENA	4316791	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000000830	9507432925	I	2026/07/23	2026/07/03	BANCO DE BOGOTA	0	$2,535,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$8,300,000	$1,411,000			$8,300,000	$1,037,500			$0	$0			$8,300,000		$86,700		$0	$0		$2,535,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$8,300,000	$1,411,000			$8,300,000	$1,037,500			$0	$0			$8,300,000		$86,700		$0	$0		$2,535,200
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																						$8,300,000	$1,411,000			$8,300,000	$1,037,500			$0	$0			$8,300,000		$86,700		$0	$0		$2,535,200
1	CC	1082860393 GAVIRIA FRANCISCO																		23100 1	30	$8,300,000	$1,411,000	EPS002	30	$8,300,000	$1,037,500		0	$0	$0	14-23	30	$8,300,000	1.044%	$86,700	0	$0	$0	No	$2,535,200
Total	**Afiliados(1)**																					$8,300,000	$1,411,000			$8,300,000	$1,037,500			$0	$0			$8,300,000		$86,700		$0	$0		$2,535,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,411,000	$0	$0	$1,411,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,411,000	$0	$0	$1,411,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,700	$0	$0	$86,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$86,700	$0	$0	$86,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,037,500	$0	$0	$1,037,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,037,500	$0	$0	$1,037,500
TOTAL				**1**	**$2,535,200**	**$0**	**$0**	**$2,535,200**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900210771	6	INVERSIONES VILLAZON LTDA	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
47-1	CALLE 5 NO 13A 38 GAIRA		4220535			INVERVILLAZON@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	38133269	E	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.332.200	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38133269	2026-08-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 12598621	VILLAZON VEGA SAMUEL ANTONIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	CCF DEL MAGDALENA-CCF33	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	666.100	N	1131201
2	CC 1082862819	VILLAZON MARTINEZ KAROL JULIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	CCF DEL MAGDALENA-CCF33	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	666.100	N	1692001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900210771	6	INVERSIONES VILLAZON LTDA	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
47-1	CALLE 5 NO 13A 38 GAIRA		4220535			INVERVILLAZON@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	38133269	E	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.332.200	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38133269	2026-08-20	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.501.810	3.501.810	3.501.810	3.501.810	3.501.810

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	560.400	0	0	0	560.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				2	437.800	0	0	0	437.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	437.800	0	0	0	437.800
ARP(Administradoras: 1)				2	18.400	0	0	0	18.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	18.400	0	0	0	18.400
CCF(Administradoras: 1)				2	140.200	0	0	0	140.200
CCF DEL MAGDALENA	CCF33	891780093	3	2	140.200	0	0	0	140.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SENA(Administradoras: 1)				2	70.200	0	0	0	70.200
SENA	PASENA	899999034	1	2	70.200	0	0	0	70.200
ICBF(Administradoras: 1)				2	105.200	0	0	0	105.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	2	105.200	0	0	0	105.200
Gran Total					1.332.200	0	0	0	1.332.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO